

Código: PRO-GEV-03

Versión: 01

Página 1 de 9

INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO Y DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

INSTITUCIONALIDAD

De acuerdo con lo previsto en los Decretos 648 y 1499 de 2017 el Instituto actualizo los actos administrativos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la Resolución No. 129 del 06 de noviembre de 2018 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y se integran el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno en el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá "IDERF" y se dictan otras disposiciones"; estableciendo las responsabilidades del sistema de control interno de acuerdo con el modelo de las líneas de defensa y acogiendo los instrumentos de auditoria y documentos del proceso, aprobados mediante comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 17 de diciembre de 2018.

El Acuerdo No. 001 del 18 de julio de 2018 estableció la estructura orgánica del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF y el Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018 adoptó la planta de personal, actos administrativos emanados de la Junta Directiva; la planta la constituyen trece (13) empleos: tres (3) del Nivel Directivo, tres (3) del nivel profesional, uno (1) del nivel técnico, y seis (6) del nivel asistencial. Dentro de los 13 empleos que constituyen la planta de personal se estableció el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno con el propósito de que se adelanten todas las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno.

A través de la Resolución No. 131 del 2 de agosto de 2019 "Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de persona del IDERF, de acuerdo al proceso de modernización llevada a cabo en el año 2018.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión como marco de referencia se ha implementado para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos; por ello el IDERF reconociendo su estructura administrativa designa como responsable de la implementación del modelo a la Secretaria general que cumple funciones de planeación con objetivo diseñar e implementar el sistema integrado de gestión que permita la consolidación de este objetivo estratégico; El proceso fue liderado y presentado ante el comité municipal, pero no fue comunicado al interior del instituto como se pudo constatar en las actas del comité, para continuar con el proceso de implementación del modelo se toma como referencia el informe suministrado por la secretaria general con destino al comité municipal, a la fecha del presente informe no se ha reportado la generación del documento base para ser presentado ante la alta dirección.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017 el IDERF inicio acciones de actualización para la implementación del Modelo, identificando una primera línea base de MIPG a través del diligenciamiento de la evaluación del FURAG II, cuyo resultado para la vigencia 2022 fue de 60,8 para el MECI y de 48,1 para el MIPG.

Este informe se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.





Código: PRO-GEV-03

Versión: 01

Página 2 de 9

DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

PRIMER COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

En este componente el Instituto muestra debilidades en la conformación el sistema integrado de planeación y gestión, existe desconocimiento por parte de los funcionarios en temas relacionados con administración del riesgo.

Claramente la falla radica en los procesos de inducción y reinducción en los cuales no se afianza el orientar frente a la matriz riesgos institucionales ni de corrupción y por ende la aplicación de controles documentados no se aplica por los funcionarios, lo que dificulta el ambiente de control. No obstante, los procesos y procedimientos fueron revisados y ajustados por el sistema de gestión de la calidad durante la vigencia 2023, los cuales son susceptibles de actualización o ajustados de acuerdo con los cambios del entorno.

SEGUNDO COMPONENTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO

El Instituto cuenta con catorce procesos de gestión estableciendo un total de 36 riesgos institucionales clasificados así: 2 para el proceso Estratégicos, 7 en el proceso Misional, 25 en proceso de Apoyo, 2 de Evaluación y Control y en la matriz de riesgos de corrupción se identifican 7 riesgos; los cuales se presentaron ajustes durante la vigencias 2023 a la matriz de riesgos institucionales en controles existentes, controles implementados, acciones, responsables y fechas a los procesos de infraestructura y logística - jurídica - servicio al cliente - contratación, para un total de 9 controles evaluados y ajustados. Se presenta debilidad frente a la identificación de los riesgos, se confunde los riesgos de corrupción con los riesgos de proceso y no se tiene una apropiación de la política de administración del riesgo, así mismo, se hace necesario priorizar los procesos de capacitación en gestión de riesgos para aplicarlos de manera más eficaz por parte de los líderes de proceso. Para los 7 riesgos de corrupción no se adopta por parte de la segunda línea de defensa el seguimiento y monitoreo, siendo necesario definir las condiciones de valoración de los mismo, a fin de poder evaluarlo por parte de la tercera línea de defensa; si bien se realiza la evaluación de los riesgos identificados dentro del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, se hace necesario adoptar el marco normativo establecido en el Ley 2195 de 2022 en el marco del programa de transparencia y ética pública.

Frente a los 45 controles establecidos para los 36 riesgos identificados en los 14 procesos de gestión, estos no resultan muy efectivos dada la frecuencia con que se desarrollan y monitorean.

De acuerdo con la valoración de los riesgos una vez establecido el control se tendrían 5 riesgos en zona extrema, 14 en zona de riesgos moderado, 13 en zona de riesgo alta y 5 en zona de riesgos baja.

Los riesgos más relevantes son aquellos que después de controles se mantienen en las zonas de riesgo más altas; no se pudo revisar la zona de riesgo residual, ya que no se cuenta con dicha información teniendo en cuenta que el mapa de riesgos no se encuentra elaborado en la metodología actual establecida por la función pública. (Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas).

Revisados los controles establecidos se evidencia que no contienen las variables para el adecuado diseño de los controles definidas en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, así las cosas, los controles no contribuyen a la mitigación efectiva del riesgo.





Código: PRO-GEV-03

Versión: 01

Página 3 de 9

TERCER COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Se efectuó seguimiento y evaluación a la gestión institucional teniendo como resultado que el Instituto cuenta con 17 metas en el proyecto de "Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá" y 6 metas en el proyecto de "Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá" dentro del Plan de Desarrollo 2020-2024.

El Instituto cuenta con veintitrés (23) metas de producto dentro del Plan de Desarrollo de las cuales para la vigencia 2023, se alcanzaron veintidós (22) al 100% y una (1) no se dio cumplimiento, para un total de cumplimiento de metas del 95.4% para la vigencia 2023.

Programa	Descripción Meta de Producto	Meta a cumplir	Porcentaje de cumplimiento a 31 de diciembre de 2023			
	Lograr 20.000 registros de personas beneficiadas durante el cuatrienio	5.500	100%			
	Entregar 70 estimulos de apoyo	22	100%			
	13.000 inscritos a escuelas deportivas	3.500	100%			
	Mantener 16 disciplinas en las escuelas deportivas	16	100%			
	Realizar 4 eventos deportivos comunitarios	2	100%			
	Capacitar 400 personas en educación informal en recreación	110	100%			
	Vincular a 80 instituciones educativas al programa Supérate – Intercolegiados	29	100%			
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	Vincular 400 personas en situación preferencial a eventos y actividades recreo deportivas.	103	100%			
	Brindar apoyo y asesoria administrativa al 100% de los clubes que lo requieran durante el cuatrienio	100	95%			
	Realizar 17 eventos deportivos a nivel competitivo	7	100%			
	Promover e institucionalizar un evento competitivo en diferentes disciplinas deportivas y categorias	1	100%			
	Realizar 12 eventos recreo – deportivos dirigidos a la primera infancia durante el cuatrienio	4	100%			
	Realizar 50 eventos recreativos en el sector rural en el cuatrienio	15	100%			
	Realizar 35 caminatas ecológicas durante el cuatrienio	13	100%			
	Realizar 4 campamentos juveniles durante el cuatrienio	1	100%			
	Realizar 35 actividades de ciclo vía – vía activa durante el cuatrienio	12	100%			
	Contar con 4.000 registros de adultos mayores vinculados a grupos de actividad física durante el cuatrienio	1050	100%			
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva	Mantener 4 infraestructuras deportivas en operación	4	100%			
	Realizar 40 intervenciones en la infraestructura deportiva	11	100%			
	16 parques recreativos construidos y dotados	4	100%			
de Fusagasugá	Construir o gestionar la construcción de 8 gimnasios básicos de 6 máquinas al aire libre	2	100%			
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	Actualizar la política pública de la recreación, la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Fusagasugá	j	0%			
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá	Realizar 2 estudios y diseños para infraestructura recreo –deportiva	ji	CUMPLIDA			

Teniendo en cuenta el resultado de las metas anteriormente mencionadas el resultado de la evaluación de gestión del instituto para el cuatrienio fue de 94.14%; según la información registrada en el formato de "Control y seguimiento al SPF" de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Fusagasugá.

Del seguimiento a la ejecución presupuestal se evidencio que del presupuesto asignado a la entidad en la vigencia 2023 se ejecutó un 89.35%.



INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGA RESUMEN ESPECIAL EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS

VIGENCIA FISCAL: 2023





WEB: www.iderf.gov.co

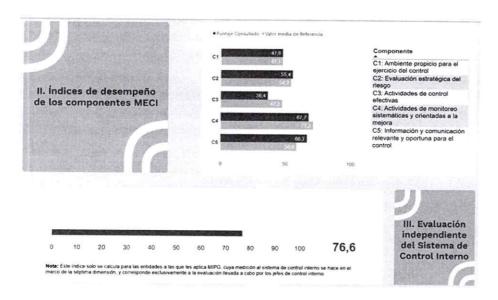


Código: PRO-GEV-03

Versión: 01

Página 4 de 9

El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá -IDERF-, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2022 de acuerdo a las Directrices del DAFP, a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión realizado en la vigencia 2022, Certificado emitido por el DAFP donde se evidencia que el índice de control interno en el MECI fue de 60,9 puntos, obteniendo para la evaluación independiente el sistema de control interno en el marco de la séptima dimensión el 76,6.



CUARTO COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se cuenta con canales internos de comunicación establecidos mediante acto administrativo Resolución No. 064 del 25 de agosto de 2021 el IDERF designando formalmente por la dirección para poder realizar el seguimiento y monitoreo de estos canales, se avanzó en la actualización de la página web, en realizar la retroalimentación a la alta dirección de las PQRSD; no obstante, se requiere actualizar e implementar la política de gestión documental, que permita preservar la memoria institucional de la entidad, continuar con el fortalecimiento de las estrategias de servicio al ciudadano, la presentación de informes a los diferentes entes de control y realizar la articulación de los responsables para generar una información unificada y confiable, es prioridad que el instituto avance en la estrategia de racionalización de tramites ya que pese a realizar la entrega de usuarios a los funcionarios, no se registra ningún trámite en el aplicativo SUIT; dado que no se han brindado las jornadas de capacitación.

Dando cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento y a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 se presentó para la vigencia dos audiencias públicas de rendición de cuentas, las cuales fueron objeto de seguimiento dentro de la estrategia, informes que reposan en la página web, banner de transparencia, numeral 7. control, informe sobre rendición de cuentas.

RELACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS POR DEPENDENCIAS

Se generó el seguimiento a la presentación de informes trimestrales a cargo del auxiliar administrativo de la dirección, tanto a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que ingresen a las respectivas áreas y verificando los tiempos de respuestas, emitiendo las correspondientes observaciones, a su vez se instó a la publicación de estos en la página web como estrategia en el plan anticorrupción y atención al ciudadano, se reitera a la Dirección la asignación de los responsables en los canales de atención no contemplados por





Código: PRO-GEV-03

Versión: 01

Página 5 de 9

el auxiliar administrativo de la dirección con el fin de recopilar la información estadística y elaborar los correspondientes informes; Elaborar un diagnóstico del estado actual de la percepción ciudadana, como insumo para que la toma de decisiones se base en los datos oficiales.

QUINTO COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO

Luego de realizar las actividades de monitoreo a través de la ejecución del Plan Anual de Auditorias la oficina de Control Interno realizo evaluación a la efectividad de los controles asociados a los riesgos por proceso, resultados que se plasman a través de los informes de auditoría y los comunica oportunamente a los servidores y colaboradores de la entidad, así mismo el seguimiento a los planes de mejoramiento permiten realizar el conocimiento del entorno y las actividades de seguimiento a la gestión, se reitera la importancia de aplicar las autoevaluaciones, y evaluaciones periódicas a los riesgos por parte de los líderes de proceso y monitoreo por parte de la segunda línea de defensa; así como implementar mecanismos alternos como son reuniones de equipo por procesos para identificar deficiencias y adoptar las medidas para avanzar en la implementación total del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Es necesario adoptar estrategias desde la Secretaria general, que permitan identificar el direccionamiento estratégico institucional y su rol como segunda línea de defensa. Evaluación Independiente, la Oficina de Control Interno realizo monitoreo y presento los siguientes informes para la vigencia 2023:

nformes de Ley	2		3272	1000	SHOW	Service of the least	10.75 (10.00)	SALES AND				1	and the same of the		The same of	T T		Responsable
INFORME Y SEGUIMIENTOS					1									_	Result	-	_	
nforme Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de ada vigencia. (FURAG)												18 JCI 27 JPL			ados al 26			Jefe de Control Interno y Secretaria General
nforme Semestral de Evaluación independiente del Estado de Control ntemo - antes Pormenorizado de Control Interno.					100	31						25						Jefe de Control Interno
nforme del Estado de Control Interno y del Modelo Integrado de Planeacion y Gestion.					Participan													Jefe de Control Interno
nforme sobre posibles actos de corrupción.					N	Р	NP	NP	NP	NP	NP	NP						Jefe de Control Interno
nforme Austeridad en el Gasto					Security													Jefe de Control Interno
nforme de avance Planes de Mejoramiento Contralorias											interna less a							Todos los Procesos
informe Reporte SIA Observa- Parametros de Contratacion							30											Tesorero General
informe Reporte SIA Observa					25 (2)(0)													Auxiliar Secretaria Genera
Informe Reporte SIA Contratoria (Deuda Publica)						NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NO APLICA PARA LA ENTIDAD
Informe Contratos de obra del cuatrenio (Circular C.C. 004 del 25 de mayo de 2023)											6							Secretaria General
Informe de Personal y Costos del CHIP					П		28											Secretaria General Tesorero General
Informe Control Interno Contable.					I		23											Jefe de control interno
Informe Cumplimiento Ley 1712 de 2014. Art. 9. Seguimiento al cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información.					I													Juridica- Control Interno
Reporte de Reservas Presupuestales Contraloria					П		15											Tesorero General
Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloria Departamental - SIA Contraloria							15	_										Todos los procesos- Cierr Tesorero
Informe Cuenta Mensual Marzo - SIA Contralori a Personal y costos								vence 30								Ш		Tesorero General
Informe de evaluación Institucional por dependencias					on contra	31												Alcaldia Municipal
Seguirniento al Plan de Accion					TOTAL BUILDING	24 94,2%			23 17.8%									Area Misional
Informe avance al plan de mejoramiento						27					8	3				30		Jefe de control interno
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.									1							Ш		Auxiliar Admisnitrativo de Direccion Archivo General de la
Decreto 106 de 2015 AGN - PMA						NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Nacion.
Informe de Arqueo de Caja Menor																		Tesorero General y Jefe Control Interno
Informe Derechos de Autor Software								1	7							Ш		Jefe de control interno
Seguirmiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.						12				1	5			12		Ш		Jefe de Control Interno
Seguimiento a Informe sobre convenios de Cooperación:					П					-				-	100			Personeria
Seguimiento a la Racionalización de Tràmites. SUIT					П					- 365		-	_	-	2	4		Jefe de control interno
Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOP y Plan Anual de Adquisiciones.									1	2	2							Jefe de control interno
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP" (Antes SUIP)														1				Jefe de control interno

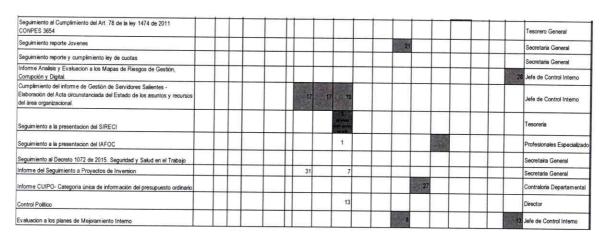




Código: PRO-GEV-03

Versión: 01

Página 6 de 9



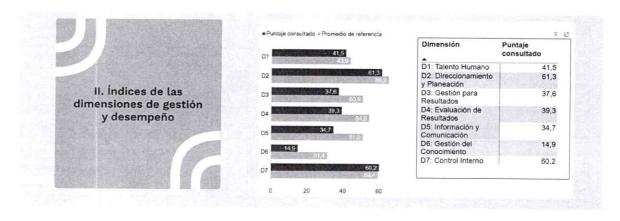
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

MAPA DE PROCESOS I.D.E.R.F.



El Instituto toma como referencia los resultados obtenidos del aplicativo FURAG, para poder establecer las fortalezas y debilidades del modelo; el índice de desempeño institucional de acuerdo con el reporte efectuado en la vigencia 2022 a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión el Instituto cuenta con un Índice de desempeño institucional del 48.1.

DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN



Una vez revisados los índices de desempeño por cada una de las dimensiones, se reflejan avances con puntajes superiores al 50 para las dimensiones 2 y 7, por debajo de 35 puntos en las políticas 5 y 6 esta última con el histórico más bajo para la entidad en un 14,9 de puntuación.



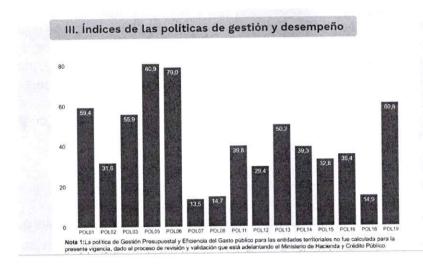


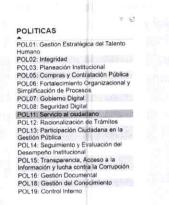
Código: PRO-GEV-03

Versión: 01

Página 7 de 9

Frente a los índices de las políticas de gestión y desempeño se encuentra que el porcentaje más alto del 80,96 corresponde a la política No. 5 comparas y contratación pública; siendo la Política 12 de Gobierno digital la más baja para la entidad por cuanto solo alcanza un 13.5, seguida de las políticas No. 8 Seguridad digital con 14.7 puntos y la política 18 Gestión del conocimiento con 14.9 puntos.





A través de la revisión y análisis de los resultados del FURAG en cuanto al avance de las políticas de gestión y desempeño se evidencia que la entidad debe fortalecer la implementación de estas, con la gestión que adelanten cada líder de proceso según lo estableció la resolución administrativa 129 de 2018, que adoptó el Modelo de Integrado de Planeación y Gestión para el IDERF, dado el conocimiento de la entidad algunas de ellas requieren especial atención para fortalecimiento; así mismo, la mencionada resolución obligación de realizar autodiagnósticos a los diferentes responsables de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, los cuales no se vienen aplicando por parte de los líderes de proceso.

La presente evaluación se comunicó en el comité municipal de gestión de desempeño institucional el día 16 de noviembre de 2023 realizando un comparativo para el cuatrienio donde se refleja claramente la disminución en el avance de la implementación de las políticas públicas del MIPG presentado por la Secretaria General. Por cuanto se instó a la alta dirección a revisar las debilidades de la segunda línea de defensa en el alcance de los objetivos trazados por la administración.

DE LOS ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO

Rol de Liderazgo Estratégico: En la dinámica del liderazgo la oficina de control interno ha reiterado la importancia de la funcionalidad de los Comités institucionales, dichos espacios de comunicación directa permiten que la información fluya de manera rápida y efectiva a los líderes de procesos, quienes muestran ser receptivos a las orientaciones emitidas frente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Rol de Enfoque Hacia la Prevención: a través de la emisión de los diferentes informes de seguimiento la oficina de control interno ha generado las alertas correspondientes a la prevención en situación que pueden generar riesgos al interior del instituto con unas consecuencias predecibles, así como a través de su participación en los diferentes comités emite las recomendaciones concernientes a la mejora continua, como consta en las respectivas actas.





Código: PRO-GEV-03

Versión: 01

Página 8 de 9

El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprobó el Programa de Auditorías 2023 el cual se especifica que además de trabajo de auditoria interna, se realiza la elaboración de informes de ley otras actividades tales como: asesoría y acompañamiento en la identificación de los riesgos, asistencia como veedor en las actividades de rendición de cuentas, acompañamiento en auditorías externas, actividades de capacitación en temas de autocontrol y situaciones imprevistas que requieran acompañamiento.

Rol de la Relación con Entes Externos de Control: para la vigencia 2023, se atendieron las vistas preventivas de la Procuraduría Provincial para la verificación de la contratación directa en ley de garantías; además se presentó a partir del mes de agosto Auditoria de cumplimiento al SGP- Sector Deporte, por parte de la Contraloría General de la Republica la cual se extendió hasta el mes de diciembre, realizando acompañamiento a las diversas áreas para el reporte oportuno de la información y a los requerimiento del ente de control y de las diversas entidades que lo requirieron.

RECOMENDACIONES:

Para garantizar el Estado del Sistema de Control Interno del Instituto se requiere que la segunda línea de defensa y los líderes de proceso continúen con la revisión y actualización del Mapa de riesgos por proceso en aras de hacer más eficiente la aplicación de los controles.

Fortalecer la socialización y revisión de la política de administración de riesgos con el fin de generar las estrategias adecuadas para la administración del riesgo conforme a los riesgos de gestión, corrupción, seguridad digital, riesgos fiscales y el diseño de controles en entidades públicas.

Actualizar los riesgos de los procesos con el fin de mejorar su descripción bajo los parámetros de Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Diseñar los controles para los riesgos identificados de acuerdo a las variables establecidas en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Documentar las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos.

Ajustar el mapa de riesgos institucional y mapa de riesgos de corrupción, haciendo monitoreo y revisión a la gestión de los riesgos y controles para evitar la materialización de los mismos y si es del caso ajustarlos.

Ahora bien, frente al avance del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión* - MIPG para la vigencia 2023, se recomienda realizar plan de acción por parte de los líderes de proceso para continuar con los avances del modelo, dado que se elaboran los informes para cumplir los requerimientos externos, pero no se da una retroalimentación al interior de la entidad, por lo que se desconocen las falencias del modelo, la secretaria general con funciones de planeación debe orientar a los líderes





Código: PRO-GEV-03

Versión: 01

Página 9 de 9

de proceso en el diligenciamiento de los autodiagnósticos, para dar inicio a la implementación de los planes de acción.

La entidad viene dando cumplimiento a la publicación a la ejecución de los 12 Planes Institucionales establecidos por la ley 612 de 2018, ante el comité de gestión y desempeño institucional, los cuales pese a ser publicados en la página web del instituto, no se retroalimenta frente a su ejecución, aciertos o dificultades, que permitirían adoptar soluciones oportunas.

Revisar y hacer seguimiento a las recomendaciones y sugerencias planteados en los informes presentados a la Dirección por parte de esta oficina de control interno.

Hace parte integral del presente informe los resultados del "Informe Semestral del estado del Sistema de Control Interno" entidades pequeñas correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2023 y las certificaciones del aplicativo FURAG rol de control interno y planeación.

Atentamente,

ALEXANDRA HERRERA AGUILAR

Jefe Control Interno IDERF

Gestión Documental Original: Contraloría Nombre del Archivo Sistematizado: Informe de Gestión Serie: De Gestión Subserie: Informe Elaboro: AHA

